



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 734-15

09 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 20.473/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Docente Responsable, solicita la prórroga de designación del alumno Gustavo F. CHUVE, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho en Conjunto N° 47/15 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, aconsejan: Prorrogar la designación del alumno Gustavo Fabián CHUVE como Auxiliar Docente de Segunda categoría en la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública, hasta que finalice el 2° Cuatrimestre del período lectivo 2015 (20-11-15), de acuerdo a la reglamentación vigente. Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en la Planta Docente de SRT, según Resolución CS N° 190/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/15 del 10 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina del Alumno **Gustavo Fabián CHUVE**, D.N.I. N° 34.621.190, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 09 de Setiembre y hasta el 20 de Noviembre de 2.015.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la prórroga, en los montos acordados por el

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **734-15**

Salta, 09 DIC 2015
Expediente Nº 20.473/13

Convenio ME Nº 745/12, aprobado por Res.CS-395/12.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación, Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

Jimg

Maria Silvia Forsyth
Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa



Maria L. Passamai de Zettune
Llc. MARIA L. PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa